

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-6705 *Resolución 4208/2022, de 25 de agosto, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 8202R.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4208/2022, de fecha 25 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 9 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas (expte. 2022/8202R) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 25 de agosto de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/6705

CVE-2022-6705